



Sindicato Independiente

Boletín Informativo

Revista mensual del Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana - Número 40 Año IV

www.sindicatoindependiente.net

El Tribunal Supremo **anula** las **elecciones sindicales** en Sanidad

página 14

Resuelto el ERE de **Air Nostrum: 116 despidos**

La postura del S.I. negándose a firmar el Acta de Ruptura permitio la intervencion de Román Ceballos



página 6

Euribor, paro, barril Brent e IPC

página 3

Cursos de formación continua

página 7, 8, 9 y 10

Encuentra trabajo en tu localidad: **empleo público**

páginas 12 y 13

El Sindicato en Internet

página 14

Fuera de contexto

Que la Fiscalía Anticorrupción debe fiscalizarse a sí misma no admite duda alguna. En las películas americanas suele haber –para evitar policías corruptos- un “grupo de asuntos internos” que se encarga de controlar al controlador.

Con el tema de la trama Gürtel hay todavía mucha tela que cortar. Y cada día la tijera apunta en la misma dirección: el comportamiento avieso de la Fiscalía y del principal Juez instructor, trufados ambos de sectarismo, prejuicio inquisitorial y animosidad manifiesta.

Cada día aparece más clara la politización de la justicia a favor del poder. Ocurre como pasaba en el País Vasco no hace demasiado tiempo: los guardaespaldas para protegerles del terror eran patrimonio de los partidos en la oposición.

“Cada día aparece más clara la politización de la justicia a favor del poder, como ocurre con el tema de la trama Gürtel”

Fiscales de jara y sedal, jueces de caza y captura y policías de cloaca y fondos de reptiles aunados en el interior de la trama y coordinados por quienes quieren destrozarse a la oposición sin ponerles siquiera guardaespaldas.

Boletín Informativo
Sindicato Independiente - CV
 (Confederación Valenciana de Trabajadores)
 Centro Social Arturo Ros Montalt
 Calle Pintor Navarro Llorens 19 y 21 bajos
 Teléfono 96 384 78 01
 Depósito Legal V-494-1993

- **Secretario General:** Fermín Palacios Cortés
- **Documentación:** José Fco. Pérez Puchol
- **Corrección y Dirección:** Eva Palacios Pina
- **Edición Gráfica:** Verónica Vivó Gómez
- **Secretaría Sindical:** Fernanda Ruiz Pedrero
- **Administración Local:** Aureliano Candel Moreno
- **Edición y Maquetación:** F.P.P.

La negación del estado de derecho a manos de sinvergüenzas que se dedican a cortar y pegar buscando el arlequín de la mentira que sonrojaría a cualquier sastrecillo valiente que quisiera ser honrado.

“Se trata de amañar conversaciones, de “contextualizarlas” para que incriminen al presunto ”

Y en el colmo de la desfachatez “anticorrupción” replicando que la frase y las declaraciones y las conversaciones que exculpan al presunto inocente “están sacadas del contexto”.

Se trata de amañar conversaciones, de “contextualizarlas” para que incriminen al presunto y borrar cualquier vestigio de inocencia.

Graham Green ya lo dejó escrito: “El revés de la trama”.



Fermín Palacios Cortés
 Secretario General del Sindicato
 Independiente - CVT

Sigue la actualidad y participación del Sindicato Independiente en los medios de comunicación

Tertulias nocturnas



Diario ABC miércoles, Comunitat Valenciana

ABC

EURIBOR

1,25%

PARO

4.123.300
desempleados

17,93%

PETRÓLEO

Barril Brent
78,39 dólares

I.P.C.

-1 %

Cursos de Administración Pública 2009

La Resolución por parte del INAP referente a la solicitud de subvención de cursos para empleados publicos ha supuesto una minoración en la programación, que nos obliga a dejar como definitivos los cursos reseñados.

Para aquellos que deseen convalidar estos cursos, (homologados por el IVASP) una vez superado el examen de capacitación, se concederá el Certificado de Aprovechamiento. Dicho certificado, tras Resolución favorable del INAP, se considerará homologado conforme al IV Acuerdo de Formación continua.

El IVAP por su parte, en el caso de habilitados estatales, será el organismo encargado de conceder la puntuación que cada alumno solicite.

Si estás interesado en alguno de estos cursos, puedes hacernos llegar tu solicitud (bien por fax al 963851699, bien por correo electrónico a eva@sindicatoindependiente.net) con todos tus datos personales.

El modelo de dicha solicitud lo encontrarás en la web del Sindicato www.sindicatoindependiente.net (dentro del apartado de Administración Pública).

Para cualquier aclaración puedes ponerte en contacto con Eva en el teléfono **626873791** (17-21 horas).

(Todos los cursos se impartirán en horario de 17:00 a 21:00 horas en la sede del SI)

The screenshot shows the website interface for the Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana. At the top left is the logo, a globe with hands, and the text 'Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana'. To the right is the email address 'si@sindicatoindependiente.net'. Below this is a navigation bar with links: INICIO, ORGANIZACIÓN, ACTUALIDAD, ÁREAS, NORMATIVA LABORAL, AFILIACIÓN, CONTACTO. The 'ÁREAS' menu is open, showing sub-items: Sindical, Formación, Empleo, Administración Pública (highlighted), and Sanidad. Below the menu is a breadcrumb trail: Inicio > Áreas > Administración Pública. On the right side of the page, there are links for 'volver' and 'imprimir'. The main content area is titled 'ADMINISTRACIÓN PÚBLICA' and features a 'DESCARGAS' section with a list of downloadable documents: Solicitud cursos Admon. Pública, Programa curso Prevención Riesgos Laborales, Programa curso Informática básica, Programa curso Protocolo comunicacional, Programa curso Relación de medios, and Programa Policía judicial. On the left side, there are two promotional banners: one for 'Desde 1977 El Sindicato Independiente' and another for 'Apúntate Ahora Cursos de Formación'.

Protocolo comunicacional

Del 23 al 27 de noviembre de 2009

OBJETIVOS: Enseñar a los alumnos a relacionarse en los centros de trabajo, gestionando eficazmente las herramientas de las que disponen, para hacer más fluida y efectiva la comunicación.



Contenidos:

- | | | |
|---|--|--|
| 1.- El origen del protocolo | 7.- Secretariado eficaz y su imagen | 13.- Organización y planificación de actos |
| 2.- Concepto de protocolo | 8.- Claves para dominar las relaciones interpersonales | 14.- El protocolo dentro del organigrama empresarial |
| 3.- El protocolo empresarial | 9.- La gestión eficaz del tiempo. | 15.- La comunicación empresarial |
| 4.- La cortesía en la empresa. | 10.- Los viajes de negocios | 16.- La formación comunicacional de los directivos |
| 5.- La imagen personal en el ámbito laboral | 11.- Las reuniones de trabajo y las comidas de empresa | 17.- La comunicación no verbal. |
| 6.- La atención al teléfono | 12.- La redacción de una carta | |



Policía judicial

Del 14 al 18 de diciembre de 2009

OBJETIVOS: Dotar a los miembros de las Policías Locales de los conocimientos necesarios para llevar a cabo las funciones de Policía Judicial que la Constitución, la L.O. 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el resto del ordenamiento jurídico les encomienda.

Contenidos:

- | | |
|--|--|
| 1. Concepto de Policía Judicial | 8. La detención |
| 2. Evolución y regulación legal | 9. Habeas Corpus |
| 3. Obligaciones de la Policía Judicial | 10. Cacheos |
| 4. Delitos públicos, semipúblicos, semiprivados y privados | 11. Identificación |
| 5. La denuncia | 12. Actuación policía judicial (juicios rápidos) |
| 6. La querrela | 13. Juicio de faltas inmediato con citación a juicio en el atestado policial |
| 7. El atestado | 14. Tramitación de atestados por delitos (juicios rápidos) |

¡Afílate!

El Sindicato no deja de crecer. Gracias a nuestros representantes, cada vez es mayor el número de actividades desarrolladas. Formación e información que podemos trasladar a tu familia, compañeros, amigos y conocidos que quieran afiliarse. En tiempos de crisis, el asesoramiento laboral es imprescindible.

La cuota para 2009 se ha congelado, manteniéndose en 8€ al mes y si lo haces por banco se libran recibos de 48€ al semestre.

¡Ayúdanos! ¡Te ayudarán!

Resuelto el ERE de Air Nostrum con 116 despidos

Con fecha 22 de octubre, notificado el 26 del corriente, se ha dictado Resolución por parte de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, después de tomar en cuenta los informes de la Inspección de Trabajo de Madrid y Valencia y el de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social de la Generalitat Valenciana.

La Resolución contempla el Acuerdo suscrito por los sindicatos USO-ATMA, UGT, Sindicato Independiente y ASETMA con la Dirección de AIR NOSTRUM LAM SA que permite la extinción de 116 puestos de trabajo de los colectivos de oficinas, TCPs, TMs y Handling (65, 10,23 y 18 respectivamente) con una indemnización de 41 días por año, 21 mensualidades de máximo y un tope de 130.000 euros.

El expediente, abierto, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2010.

A lo largo de los próximos cinco días hábiles se abre un plazo para la presentación de voluntarios. Finalizado el mismo la empresa designará, en su caso, el resto de afectados.

Por lo que respecta a los pilotos se modifica la pretensión de la empresa de extinguir 25 puestos de trabajo y, a cambio, se les autoriza a suspender temporalmente los contratos de los mismos por especialidad y flota, rotatorios para toda la plantilla cada 15 días y hasta 31 de diciembre de 2011, según el preacuerdo alcanzado el 30 de julio de 2009 con el SEPLA y no ratificado por la plantilla.

Con esta Resolución finaliza una difícil negociación que se inició en marzo con el colectivo de pilotos y en abril –de manera informal- para el resto de los colectivos para sentarse oficialmente el 11 de junio de 2009 y rompiendo las negociaciones el 14 de julio y 29 de septiembre.

Es de destacar que tan sólo el Sindicato Independiente se negó a firmar el Acta de Ruptura, siendo partidario en todo momento de la mediación de la Autoridad Laboral, que se obtuvo el 19 de octubre.

S.I. valora positivamente la actuación de Román Ceballos, Director General de Trabajo, que, en un momento de la primera ruptura, consiguió desatascar la situación al separar el expediente de regulación de empleo de la reducción salarial y negociación de los convenios colectivos, propuesto por la empresa.

S.I. tiene previsto entregar una placa de plata a Román Ceballos por la actividad desplegada en las empresas CELESTICA y AIR NOSTRUM LAM, S.A.



**Más sobre la crisis en las
empresas valencianas en**

Diariocrítico
de la Comunitat Valenciana

www.diariocriticocv.com



Data 15 SEP 2009

EXIDA núm. 2009/11725

SINDICATO INDEPENDIENTE CV
CL. PINTOR NAVARRO LLORENS 19 BAJO
46008_ VALENCIA

Nº Expediente: FFI15/2009/7

Adjunto se remite Propuesta de Resolución provisional, de 24 de agosto de 2009, sobre concesión de subvenciones públicas derivadas de la Orden de 19 de mayo de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (DOCV nº 6024), por la que se convocan subvenciones públicas para la formación de trabajadores prioritariamente ocupados, en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

Valencia, 15 de septiembre de 2009

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENACIÓN

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació
GENERALITAT VALENCIANA
DIRECCIÓ GENERAL DE FORMACIÓ I QUALIFICACIÓ PROFESSIONAL
Fdo.: Francisco López Almenar



SPO/SPF/vlc

**SINDICATO INDEPENDIENTE CV
CL. PINTOR NAVARRO LLORENS 19 BAJO
46008 - VALENCIA**

Nº Exp: FFI15/2009/7

Propuesta de resolución provisional sobre concesión de subvenciones públicas derivadas de la Orden de 19 de mayo de 2009 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (DOCV nº 6024), por la que se convocan subvenciones públicas para la formación de trabajadores prioritariamente ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

En relación con la solicitud de ayuda que han presentado ante el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) ponemos en su conocimiento que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de mayo de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el DOCV de 29 de mayo de 2009, por la que se convocan subvenciones públicas para la formación de trabajadores prioritariamente ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo se ha procedido a:

- Estudiar la solicitud presentada ante el SERVEF con fecha 26/06/2009, por SINDICATO INDEPENDIENTE CV, con CIF G96047881 y domicilio en CL PINTOR NAVARRO LLORENS 19-21 BAJO de la localidad de VALENCIA.
- Efectuar la valoración técnica de los Planes de Formación.
- Redactar el Informe de la Comisión de Trabajo según lo previsto en el artículo 8 de la Orden de 19 de mayo de 2009.

En base a ello, y de acuerdo con los criterios determinados en el artículo 9 de la citada orden, se propone la APROBACIÓN de una ayuda por importe de **480.647,85 euros**, a la entidad SINDICATO INDEPENDIENTE CV.

La concesión de esta ayuda, tiene como finalidad la financiación del correspondiente plan de formación Intersectorial. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.1.a, el plan deberá programar formación en competencias transversales y horizontales a varios sectores de actividad económica, o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores, incluida la formación dirigida a la capacitación para la realización de funciones propias de la representación legal de los trabajadores.

Esta propuesta de resolución para la concesión de la ayuda, está supeditada en todo caso al cumplimiento de las condiciones generales, de aquellas relativas a los



trabajadores participantes y al Plan de Formación señaladas en la normativa reguladora de las Subvenciones y Planes de Formación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de mayo de 2009, a partir de la recepción de este escrito, dispone de un plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES para formular las alegaciones que considere oportunas, o en su caso aceptar la presente Propuesta de Resolución ante el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), en cuyo caso deberá REFORMULAR EL PLAN DE FORMACIÓN de acuerdo a la cantidad propuesta, reformulación que en cualquier caso deberá respetar el objeto, condiciones, finalidad de la subvención, y demás requisitos establecidos en la convocatoria.

La reformulación deberá establecerse en un Anexo en el que se concretará la relación de proyectos o acciones formativas definitivas, cuyo coste deberá ajustarse a la cuantía de esta propuesta no pudiendo superarla en ningún caso, y con indicación del número de participantes, horas, costes financiados según los modelos establecidos y nivel de prioridad. En todo caso, las acciones contempladas en el Anexo reformulado deberán estar previstas en el Plan formativo inicialmente presentado con la solicitud.

Recibida la aceptación y, en su caso, la reformulación y analizadas las alegaciones, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiera enviado al Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) la aceptación de la financiación, ni formulado alegaciones a esta propuesta provisional, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución de archivo, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia a 24 de agosto de 2009
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN
Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL



Fdo.: Joaquín Vanó Gironés

Cursos de formación continua del Sindicato Independiente 2009-10

DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RR.HH

CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA EMPRESA

INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL

MANDOS INTERMEDIOS. MOTOR E IMPLICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

PDA. MANEJO, UTILIDADES Y APLICACIONES

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VALENCIANO

GESTIÓN Y DIRECCIÓN PYMES

CASTELLANO

DISEÑO 3D MULTIPLATAFORMA

OFIMÁTICA AVANZADA

TÉCNICAS DE VENTA

CURSO BOLSA. NIVEL I. INTRODUCCIÓN

ENOLOGÍA

CURSO BOLSA. NIVEL II. ANÁLISIS BURSÁTIL

TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUM./USUARIO

FINANZAS PARA NO FINANCIEROS

LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA

MASTER CCNA.

Últimos Convenios publicados de interés para afiliados y representantes sindicales

B.O.E.

- 05-10-09 GRANDES ALMACENES
- 05-10-09 AGENCIAS DE VIAJES
- 05-10-09 EMPRESAS DE GESTIÓN Y MEDIACIÓN INMOBILIARIA
- 05-10-09 COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS
- 08-10-09 FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
- 10-10-09 TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- 13-10-09 MARTÍMEZ LORIENTE, S.A.
- 13-10-09 CAPTACIÓN, ETC. DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES
- 14-10-09 C. A.M. (ÁREA CULTURAL DE LA OBRA SOCIAL)
- 14-10-09 CEMEX ESPAÑA, S.A.
- 14-10-09 ONCE
- 23-10-09 REPSOL PETRÓLEO, S.A.

D.O.C.V.

- 06-10-09 DERIVADOS DEL CEMENTO
- 06-10-09 ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL DE LA C.V. (Senten. del T.S.J.)
- 08-10-09 SECTOR SERVICIOS ASOCIACIÓN PATRONAL DE SEGURIDAD
- 20-10-09 DORNIER, S.A.U. (Laudo arbitral por incremento salarial)
- 20-10-09 DORNIER, S.A.U. (Tablas salariales provisionales 2009)

B.O.P. –VALENCIA

- 29-09-09 SERVICIOS TAURINOS SEROLO, S.L. (Plaza de toros de Valencia)
- 14-10-09 GARAJES, APARCAMIENTOS, SERVICIOS DE LAVADO, ETC.
- 21-10-09 REFACTARIOS ESPECIALES, S.A.

B.O.P. – ALICANTE

- 01-10-09 INDUSTRIAS DE HORMAS, TACONES, PISOS Y CUÑAS DE PLAST.
- 02-10-09 RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDO DEL SEGURA
- 13-10-09 TRANSPORTES DE VIAJEROS (Rectificación de errores)
- 13-10-09 HOSTELERÍA

B.O.P. – CASTELLÓN

- 29-09-09 IND. DE ASERRADORES Y FABRIC. DE ENVASES DE MADERA

Encuentra trabajo: empleo público

En época de crisis y ante la altísima tasa de paro, el empleo público es una garantía. Éstas son algunas de las ofertas de trabajo actuales en la Administración. Para más información, visita la web www.gva.es

Alicante

Ayuntamiento de **Crevillent**. Extracto de la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico de administración general. [2009/11440] (Diari Oficial número 6122 de fecha 14.10.2009)

Ayuntamiento de **Rafal**. Extracto de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir tres plazas de agente de la policía local de Rafal, dos de ellas por turno libre y una por turno de movilidad. [2009/11310] (Diari Oficial número 6121 de fecha 13.10.2009)

Ayuntamiento de **Santa Pola**. Extracto de las bases de las convocatorias que han de regir las oposiciones para proveer en propiedad varias plazas del Ayuntamiento. [2009/11227] (Diari Oficial número 6118 de fecha 07.10.2009)

Ayuntamiento de **Cocentaina**. Oferta de empleo público de 2009. [2009/11139] (Diari Oficial número 6118 de fecha 07.10.2009)

Ayuntamiento de **Castalla**. Extracto de las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de bibliotecario, incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2007. [2009/11138] (Diari Oficial número 6116 de fecha 05.10.2009)

Castellón

Ayuntamiento de **Castellón de la Plana**. Extracto de las bases específicas para la provisión, mediante oposición, de una plaza de auxiliar de normalización lingüística. [2009/11385] (Diari Oficial número 6123 de fecha 15.10.2009)

Ayuntamiento de **Almazora**. Extracto de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. [2009/11159] (Diari Oficial número 6118 de fecha 07.10.2009)

Valencia

Ayuntamiento de **Antella**. Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas del cuerpo de la policía local, categoría de agente, una por turno libre y otra por movilidad. [2009/11302] (Diari Oficial número 6124 de fecha 16.10.2009)

Ayuntamiento de **Benagéber**. Extracto de las bases del proceso de funcionarización de una plaza de la escala de administración general, grupo C1. [2009/11235] (Diari Oficial número 6121 de fecha 13.10.2009)

Administración pública

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, del conseller de Economía, Hacienda y Empleo y vicepresidente segundo del Consell, para la provisión del puesto de trabajo anunciado en la Convocatoria 53/2009, de 10 de julio de 2009. [2009/11932] (Diari Oficial número 6129 de fecha 23.10.2009)

Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas. RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se convoca concurso de méritos número 68/2009, para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcionarial, sector administración especial, grupo B, técnico medio de Gestión Cultural, en la Conselleria de Cultura y Deporte y en el Institut Valencià de l'Audiovisual Ricardo Muñoz Suay. [2009/11201] (Diari Oficial número 6121 de fecha 13.10.2009)

CONVOCATORIA 066/2009, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Presidencia de la Generalitat. [2009/10989] (Diari Oficial número 6114 de fecha 01.10.2009)

CONVOCATORIA 065/2009, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. [2009/10988] (Diari Oficial número 6114 de fecha 01.10.2009)

CONVOCATORIA 064/2009, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. [2009/10987] (Diari Oficial número 6114 de fecha 01.10.2009)

Sanidad

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, del tribunal del concurso-oposición para la selección y provisión de plazas de técnico especialista en Anatomía Patológica de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud, convocado por Resolución del director general de Recursos Humanos de 27 de julio de 2007, por la que se publica el resultado definitivo del concurso-oposición. [2009/11736] (Diari Oficial número 6126 de fecha 20.10.2009)

Conselleria de Sanidad. RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la comisión de valoración del concurso de traslados para cubrir plazas de conductor camillero SAMU de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud, por la que se hace pública la resolución provisional del concurso de traslados, convocado por Resolución de 1 de junio de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos. [2009/11223] (Diari Oficial número 6117 de fecha 06.10.2009)

Listado de nuevos representantes sindicales

Empresa	Representantes	Población
POLIECO	3	ESTIVELLA
VIDREPUR SA	2	ALMASSORA
TELEBOMBEO SL	3	PTO. SAGUNTO
BAYER CROPSCIENCE SL	3	ALCASSER
DINÁMICA MEDIOAMBIENTAL	1	VALENCIA
ANDRÉS ZAMORA E HIJOS SL	1	QUART

El Tribunal Supremo anula las elecciones sindicales en Sanidad

Según Sentencia del Tribunal Supremo, en la Sección Séptima de la Sala de lo contencioso Administrativo, de 21 de octubre de 2009, (notificada el 27 de noviembre), las elecciones sindicales, que se celebraron en diciembre de 2006 en las 22 Áreas de Salud para el personal estatutario y el laboral, han sido declaradas nulas por haber vulnerado la libertad sindical del Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana.

La sentencia del TS revoca la anterior del TSJ de Valencia, de 14 de marzo de 2008 que desestimaba la demanda de SI solicitando por la vía de protección de derechos fundamentales la nulidad de las elecciones sindicales realizadas en toda la Comunidad Valenciana en el Servicio Valenciano de Salud, comprensiva de 22 Áreas diferentes.

La razón de tal petición consistía en la existencia de un Acuerdo clandestino firmado por la Consellería de Sanidad y los sindicatos UGT, CSI-F, CEMSATSE y CCOO por los que adjudicaban a dichas organizaciones liberados sindicales y medios –en exclusiva- para preparar las elecciones con cuatro meses de antelación.

El Sindicato Independiente impugnó aquellas elecciones por vía de laudo, una a una, globalmente ante la Sala Social del T.S.J. de la Comunidad y, posteriormente, en vía Contencioso Administrativa sin obtener respuesta favorable, que queda enmendada por la sentencia del Tribunal Supremo que aprecia la vulneración de la Libertad Sindical y de los Arts. 14 y 28.1 de la Constitución.

El número de representantes que quedan anulados y cuya elección volverá a repetirse supera los 700.

Esta sentencia supone un varapalo importantísimo a la actitud de los sindicatos más representativos en su intento de monopolizar la acción sindical y lograr la desaparición del resto de las organizaciones. Y un aviso a la Administración para que no ceda al chantaje de las organizaciones mayoritarias.

El Sindicato Independiente continúa en su posición de defensa de las minorías y del respeto a la ley.



Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana

Octubre de 2009
✉ si@sindicatoindependiente.net

[INICIO](#) [ORGANIZACIÓN](#) [ACTUALIDAD](#) [ÁREAS](#) [NORMATIVA LABORAL](#) [AFILIACIÓN](#) [CONTACTO](#)

Trabajador,
si eres independiente ...

¡¡ CAMBIA !!

Afiliate ahora al Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana

AFÍLIATE AL S.I.

NO MAS DEBERES SIN DERECHOS



NO MAS DERECHOS SIN DEBERES

Revista S.I. - SEPTIEMBRE 2009

EN NUESTRA ÚLTIMA REVISTA

- ▶ Acuerdo en el ERE de Celestica
- ▶ Ruptura de negociaciones en Air Nostrum
- ▶ Cómo afectará la subida de impuestos

[ver todos los números](#)

descargar

**Y recuerda que toda la información
laboral que te interesa puedes
encontrarla en nuestra web,
constantemente actualizada y con los
mejores contenidos**

www.sindicatoindependiente.net

¿Dónde contactar con el Sindicato Independiente?

Locales Sindicales

SINDICATO INDEPENDIENTE
C/ San Vicente, 55-1º izq.
Telf. 96 514 45 22
Fax 96 521 88 15
03004 **ALICANTE**

UNIÓN TRABAJADORES
de BAÑERES
C/Nou, 6
Telf. y Fax 96 556 64 03
03450 **BAÑERES** (Alicante)
utb.si.03450@gmail.com

SINDICATO INDEPENDIENTE
(ADTO)
Portal, 13-2
Telf. y Fax 96 556 47 43
03430 **ONIL**

SINDICATO INDEPENDIENTE
Mariano Luiña, 3-Entlo.
Telf. y Fax 96 544 22 27
03201 **ELCHE**

SINDICATO INDEPENDIENTE
Herrero, 10-2º-1ª
Telf. y Fax 96 425 10 17
12002 **CASTELLÓN**

SINDICATO INDEPENDIENTE
C/ Pintor Navarro Llorens, 19 y 21
Telf. 96 384 78 01
Fax 96 385 16 99
si@sindicatoindependiente.net
46008 **VALENCIA**

SINDICATO INDEPENDIENTE
Iglesia, 3
Telf. y Fax 96 155 57 73
46900 **TORRENTE**

CONFEDERACIÓN
TRABAJADORES
INDEPENDIENTES
Santa Clara, 3-1
Telf. y Fax 96 224 32 14
46650 **CANALS**

SINDICATO INDEPENDIENTE
San Vicente, 28-1º-1ª
Telf. y Fax 96 279 16 51
46160 **LLIRIA**

SINDICATO INDEPENDIENTE
Pza. Músico Maestro Vicente
Rodríguez, 2-1º-2ª
Telf. y Fax 96 238 63 01
46870 **ONTINYENT**

SINDICATO INDEPENDIENTE
C/ Mayor Santa Catalina 16
Telf. Y Fax 96 241 95 00
sialzira@teleline.es
46600 **ALZIRA**

Centros de Formación del S.I.

Pintor Navarro Llorens, 19 y 21
Telf. 96 385 96 15
Fax 96 385 16 99
formacion@sindicatoindependiente.net
46008 **VALENCIA**

Pont del Riu, 4
Telf. 96 224 03 26
46650 **CANALS**



Personas desaparecidas



MARI CIELO CAÑAVATE

**Desaparecida en 2008
36 años**



EDUARDO BEITIA

Desaparecido en 1998



**AUSENCIO GNZ.
HERRERO**

**Desaparecido en
2009**

Mari Cielo, Eduardo y Ausencio son algunos de los desaparecidos en España. El Boletín Informativo del Sindicato Independiente se distribuye a más de 4.500 personas. Desde aquí rogamos la colaboración y ayuda de todas ellas en la búsqueda de éstos. Si conoces el paradero de alguna de estas personas, su rostro te resulta familiar o crees haberla visto, ponte en contacto con la Guardia Civil en alguna de sus comisarías o a través de la web www.guardiacivil.org.

También puedes aportar información de estas personas a través de la Asociación ADESEPA en su página en internet www.adeseпа.es.vg

GRACIAS

Y si tú también buscas a un familiar o conoces a alguien que lo hace, ponte en contacto con el Sindicato si deseas publicar su foto en esta página.

si@sindicatoindependiente.net